

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**TORRELODONES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 12 de julio de 2022, se aprobó la derogación del título III “Contaminación acústica y vibratoria”, de la ordenanza municipal de medio ambiente de Torreldones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreldones, a 13 de julio de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/14.801/22)

